



ENSAYO

Nombre del Alumno.

ING. CHRISTIAN ESTÉVEZ HIDALGO

Nombre del tema

GENOCIDIO DE RWANDA EN 1994

Nombre de la Materia

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

DERECHO

Tuxtla Gutiérrez, 10 de febrero del 2023

GENOCIDIO DE RWANDA

Asentado en hechos reales la película se basa en que más de 1000 refugiados quedan atrapados en un hotel, donde un gerente hará todo lo posible por mantenerlos con vida, en una de las mayores masacres de Ruanda, Se enmarca en el periodo de 1990 a 1994, entramada los diferentes pensamientos políticos Se cometieron atrocidades sin nombre en que participaron no sólo las milicias y las fuerzas armadas, sino también civiles que se ensañaron con otros civiles. El genocidio fue organizado detalladamente por, entre otros, altos funcionarios del Gobierno y dirigentes del partido en el poder. Antes de que se iniciara el genocidio propiamente dicho, se prepararon listas de los tutsis y dirigentes de la oposición que habrían de ser asesinados. Diversos medios de información que preconizaban el odio también contribuyeron a que se condonara la matanza y se participara en ella. Por consiguiente, los principales asesinos no fueron turbas sin rostro, sino individuos identificables que pueden llevarse ante la justicia.

A lo largo de la historia hemos encontrado numerosas limpiezas raciales en los continentes de Europa y Asia, por el contrario, en África no se encuentra por lo general, la eliminación racial como base política. Sin embargo, el genocidio de Ruanda se considera uno de los mayores genocidios de la historia de la humanidad 100 días duró la ola de asesinatos que acabó con casi el 11% de la población de Ruanda, al oriente del continente africano, aunque la muerte del presidente ruandés, Juvenal Habyarimana, la noche del 6 de abril de 1994, dio inicio al genocidio, existía un conflicto más profundo, cuyas causas se remontan al periodo colonial del siglo XIX, cuando los belgas tenían el control del país y empezaron a clasificar a la población de acuerdo a su etnia. La inequidad en los beneficios entregados a cada una de estas ocasionó las tensiones.

Cómo es o cuál sería la función y el papel que desempeñan las embajadas y consulados durante el conflicto en Ruanda explicándolo brevemente y su principal objetivo la misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Ruanda (UNAMIR), componente principal de la presencia de las Naciones Unidas en ese país, era una operación tradicional y consensual de mantenimiento de la paz cuyo mandato no comprendía la capacidad de prevenir un genocidio.

Se había establecido para contribuir a la aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha firmado el 4 de agosto de 1993. No se había planeado, configurado ni desplegado para que desempeñara una función decidida y preventiva en caso de genocidio, sino para que, a la larga, facilitara un proceso de paz que llevara a la creación de un gobierno de transición de base amplia. La misión era más pequeña de lo que se había recomendado inicialmente, había tardado en prepararse y carecía de tropas debidamente adiestradas y de los pertrechos adecuados.

El trabajo principal recayó en la Universidad de Butare y los medios de comunicación. La primera creó una historiografía que deshumanizaba a los tutsis y los categorizaba como invasores, una narrativa que fue difundida por Radio Mil Colinas. Mientras tanto, el gobierno de Habyarimana organizaba a las milicias hutu en las calles, los interahamwe.

Ante este escenario, lógicamente el general Romeo Dallaire, que comandaba a los Cascos Azules, envió a Naciones Unidas un fax que alertaba de un inminente genocidio, pero la misiva fue ignorada. Las embajadas y consulados atienden en lo particular la relación política con el Estado y Gobierno en el que se encuentran, tienen como objetivos, brindarte asistencia consular y proteger tus intereses. Los requisitos para ser embajador son ser de nacionalidad por nacimiento, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, ser mayor de 30 años de edad, reunir los méritos suficientes para el eficaz desempeño de su cargo.

En específico, Es claro que el Acuerdo de Arusha firmado por el presidente Juvenus Habyarima en 1993 es un tratado porque no cumple con las disposiciones de la Convención. Los requisitos expresados en este artículo, como se mencionó anteriormente, el acuerdo fue firmado por el Estado de Ruanda y el Frente Patriótico.

El Estado de Ruanda y el Frente Patriótico pertenecen al mismo estado o país y, por lo tanto, violan los requisitos del tratado, como los acuerdos internacionales entre países, que se aplican solo a ese país. Por lo tanto, Ruanda ha descartado la implementación internacional de esto

Los Cascos Azules que vimos en la película es el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP), combinado por personal militar, policial y civil. Son seleccionados voluntariamente de los estados miembros de la ONU o aquellos que buscan donaciones de los estados miembros de la ONU. En los países afectados por la violencia, además de impulsar el proceso político, proteger a la población civil y ayudar a los excombatientes a desarmarse, desmovilizarse y reintegrarse a la sociedad, se han

iniciado acuerdos de paz para hacerlos lo más duraderos posible el medio ideal para proteger los derechos humanos, etc. Desde 1948, la entidad encargada de realizar estas operaciones ha sido Naciones Unidas, que ha desplegado una serie de observadores, antes conocida como Organización de las Naciones Unidas para la Supervisión de la Tregua (Organización de Supervisión de la Tregua), y nombrada en 1965.

En primer lugar las operaciones de paz requieren el pleno acuerdo de todas las partes, porque sin él, el conflicto participará como un tercero, por lo que no se pueden proponer los siguientes principios. También vemos una obvia equidad: las operaciones de paz deben llevarse a cabo a través del personal de mantenimiento de la paz, pero esto a su vez es neutral al trato de las partes y por último el no utilizar la fuerza, excepto para la defensa legal o la defensa de la misión: pueden ejercer la fuerza bajo la autorización del Consejo de Seguridad, si actúan para la defensa legal o la defensa de la misión, nunca deben ser un medio para imponer la paz.

En este sentido, la Carta no otorga explícitamente a la organización de las Naciones Unidas la capacidad de incluir daños a las víctimas en las reclamaciones de indemnización, pero de acuerdo con el derecho internacional, se debe considerar que las Naciones Unidas tienen todos estos poderes. Esto se debe a que el tribunal puede confirmar que es necesario encomendar a su agente para realizar importantes tareas que deben realizarse en regiones turbulentas del mundo.

En cuanto a la conducta de Bélgica contra sus nacionales, la Corte Internacional de Justicia argumentó en su sentencia del 11 de abril de 1949 que puede haber casos en los que actos lesivos perjudiquen al país y sus intereses. . Cuando esto sucede, puede haber tanto derechos de protección diplomática que pertenecen al estado como derechos de protección funcional que pertenecen a la organización. En este sentido, no existe un estado de derecho que dé prioridad a uno sobre otro, o que exija al país o la organización no hacer demandas internacionales, en este caso, tanto la organización como Bélgica pueden hacer sus demandas. Sin embargo, esto no significa que el demandado esté obligado a pagar el doble de la indemnización por el daño.

Has siglas de la organización a la que que pertenecía la señora Archer en la película, corresponden al comité internacional de la cruz roja, la CICR es un dependiente internacional debido a que este es un híbrido ente una organización no gubernamental, la llamada ONG y una organización intergubernamental, si bien esta fue creada por el código civil y el gobierno suizo esto lo haría un organización nacional, ella presta una ayuda internacional regida por tratados internacionales para prestar sus servicios en los 188 países que se acogen a estos tratados, como su actividad traspasa

fronteras se puede hablar de una ONG internacional, creando así la mixtura entre ONG y Organización intergubernamental, sin dudar en ningún momento que se trata de un sujeto internacional. Por otra parte las entidades denominadas Cruz Roja y también las de la Media Luna Roja.

En la Declaración de la Conferencia de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho, los Estados miembros se comprometieron a garantizar que no se tolerarán el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad o la impunidad por violaciones del derecho internacional humanitario o los derechos humanos. Leyes estrictas de derechos humanos. También se comprometieron a garantizar que esas violaciones se investiguen adecuadamente y estén sujetas a las sanciones apropiadas, incluso a través de mecanismos nacionales o, según corresponda, a través de mecanismos regionales o internacionales para llevar a los delincuentes ante la justicia.

En los años posteriores al genocidio, más de 120.000 personas fueron arrestadas y consideradas responsables penalmente por su participación en el asesinato. Para hacer frente a tantos perpetradores, se buscan contramedidas judiciales en tres niveles: el Tribunal Penal Internacional para Ruanda, el sistema judicial nacional de Ruanda, y los tribunales gacacas. El Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPI) fue establecido por el Consejo de Seguridad de la ONU el 8 de noviembre de 1994. La tarea de la corte es enjuiciar a los principales responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional. El derecho internacional humanitario aplicado en Ruanda del 1 de enero al 31 de diciembre de 1994.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante resolución 929 adoptado el 22 de junio de 1994 en virtud del capítulo ocho de la carta de las Naciones Unidas, el crecimiento temporal de una operación multinacional en el país para ayudar a los esfuerzos humanitarios y proteger a los refugiados y a las personas desplazadas hasta el despliegue completo de la misión de asistencia de Naciones Unidas para Ruanda.

El 23 de junio, la Organización de Naciones Unidas activó la "Operación Turquesa", con el fin de restablecer el orden en el país y mantener una zona de protección humanitaria ubicada al suroeste de Ruanda. Esta responsabilidad fue entregada a Francia, que años después, fue señalada de dar apoyo logístico a los hutus en la masacre y de proteger al gobierno mediante la operación. Finalmente, en Julio de 1994, el Frente Patriótico Ruandés derrotó a las tropas gubernamentales conformadas por extremistas hutus y toma el control del país dando fin al genocidio. Fue formado un

gobierno de unidad nacional con Pasteur Bizimungu, miembro de la etnia Hutu, como presidente, y Paul Kagame, representante del pueblo tutsi, como vicepresidente.

Kagame fue elegido presidente de Ruanda por el partido 'Frente Patriótico Ruandés' en el año 2000, desde entonces ha gobernado a la nación africana.

Como consecuencia del genocidio de Ruanda, todo el sistema de las Naciones Unidas se movilizó para contribuir a estabilizar la situación, atenuar los sufrimientos de los sobrevivientes y prestar ayuda en los esfuerzos de reconstrucción del país. Entre los logros de la Organización se cuentan las iniciativas en curso para proteger los derechos humanos y reconstruir el sistema judicial de Ruanda, la ejecución de programas humanitarios y de asistencia a los refugiados y el establecimiento del Tribunal Penal Internacional para Ruanda encargado de enjuiciar a los presuntos responsables del genocidio; desde la segunda guerra mundial, era la segunda vez que se creaba un organismo de estas características. El 20 de febrero de 2004, el Secretario General indicó lo siguiente: "No puede haber obligación de más peso para la comunidad internacional que la prevención del genocidio.

Los acontecimientos ocurridos en Rwanda hace diez años son particularmente vergonzantes. Evidentemente, la comunidad internacional tenía capacidad para prevenirlos, pero no supo complementarla con la voluntad necesaria. En la actualidad Rwanda tiene mucho que demostrar al mundo en lo que concierne a superar el legado del pasado y hacer frente a los problemas de la recuperación. Ya ha demostrado que es posible superar la tragedia que sufrió y reavivar la esperanza. De nosotros depende que recurramos a nuestra capacidad colectiva para prevenir genocidios en el futuro. Debemos velar por que nunca más nos falte la voluntad.

En la Conferencia en Memoria del Genocidio de Rwanda celebrada en Nueva York el 26 de marzo de 2004, el Secretario General dijo que se podía y debía hacer mucho más para hacer frente al genocidio con determinación. "Actualmente estoy estudiando las nuevas medidas que podrían adoptarse", declaró. "El silencio que acompañó a los genocidios en el pasado debe ser sustituido por un clamor mundial, un clamor y una voluntad de llamar por su nombre a lo que está sucediendo

El derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario comparten el objetivo común de respetar la dignidad y humanidad de todos. A lo largo de los años, la Asamblea General, la Comisión de Derechos Humanos y, más recientemente, el Consejo de Derechos Humanos han considerado que, en las situaciones de conflicto armado, las partes en el conflicto tienen

obligaciones jurídicamente vinculantes en relación con los derechos de las personas afectadas por el conflicto, se aplicarían los dos ya que por ser una ejemplificación de torturas, asesinatos y violaciones a todos los derechos humanos, la guerra de Ruanda , trae consigo el abuso , el daño y la muerte a los seres humanos por el liderazgo de la política. El genocidio es caracterizado como una de las violaciones más atroces a los derechos humanos. Asimismo, es importante recordar que, generalmente, cuando se comete este crimen encontramos de la mano el delito de violación. En esta situación, para la víctima individual de la violación multitudinaria y pública, los daños pueden implicar vergüenza, exclusión social, y daño físico y psicológico.

En conclusión en diversas crisis recientes, las Naciones Unidas han tratado de reaccionar con mayor rapidez y eficacia ante los primeros indicios de que se ciernen amenazas sobre la población civil. El Consejo de Seguridad ha autorizado la acción de fuerzas multinacionales, seguida más adelante por el despliegue de fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Secretario General ha procurado crear conciencia entre los Estados Miembros, con mayor insistencia que antes, de que se llevan a cabo matanzas de civiles y de la necesidad de desplegar fuerzas con rapidez para evitar el derramamiento de sangre. Ha instado a los miembros del Consejo de Seguridad a que estudien a fondo la mejor forma de hacer frente a las amenazas de genocidio o de otras violaciones en gran escala de los derechos humanos.

Los medios de comunicación en Ruanda lograron moldear la percepción de la gente por la misma sociedad. Se encargaron de manejar un discurso de odio que terminó por convencer a la mayoría de los habitantes logrando así que tanto el grupo Hutu como el Tutsi se volvieran racistas de su propia raza. En este caso, el discurso de odio no solo pretendía degradar a todos los Tutsi sino que incito a todos los Hutu a la violencia contra ellos.

Así mediante, este tan poderoso discurso, los medios de comunicación en Ruanda no solo se encargaron de proyectar un odio sino que lo transmitieron de manera (tan hábil) que lograron que la gente se identificara con ellos hasta el punto en que no solo eran radioescuchas o lectores sino que se convirtieron en empleados de los medios. Si el medio quería que matar a tal persona, tal persona iba a estar muerta en unos días u horas.

Ruanda se convirtió en un perfecto ejemplo de cómo los medios pueden manipular a la gente y de cómo mediante ellos incitar a cosas, en este caso al odio, es más fácil de lo que parece.

Aunado a esto se dio la desinformación de los medios internacionales los cuales no hicieron más que confundir y silenciar lo que realmente estaba pasando.

Los niños vieron a sus padres morir en un proceso que incluía la tortura desmedida y la masacre a sangre fría. Los vecinos atacaron a sus vecinos, los amigos acusaron a sus amigos e incluso hubo familias que se denunciaron entre ellas. En tan solo 3 meses, Ruanda se convirtió en una nación brutal y sádica compuesta por asesinos despiadados y víctimas inocentes. Pese a que la comunidad internacional firmó y ratificó la Convención de Naciones Unidas sobre el Genocidio, no hubo acciones evidentes para detenerlo. En julio de 1994, el Frente Patriótico Ruandés, puso fin a la matanza. Para entonces, ya habían sido asesinadas entre 800 mil y 1 millón de personas, incluidos alrededor de 10 mil y 30 mil hutus moderados.

Para diciembre de 2011, el Tribunal había completado el proceso de 80 de los 92 acusados. Nueve acusados seguían aún sin ser capturados entre los cuales se encontraban los dueños de organizaciones de medios de comunicación que participaron en la incitación al odio, así como ex jefes militares y dirigentes de gobierno entre los que se encontraban el ex primer ministro Jean Kambanda.

El genocidio de los tutsis ruandeses es único por la manera como sus iniciadores supieron movilizar una participación masiva en la perpetración del crimen. No ocultaron sus intenciones sino que, al contrario, las expusieron abiertamente por medio de los llamamientos a las masacres por la utilización de canciones y medios de propaganda, por las matanzas a pleno día que dejaban los cuerpos de las víctimas a la vista de todos. Todos los hutus fueron llamados a unirse a la carnicería que concierne a todo el mundo. Los reacios fueron obligados a renunciar a su resistencia, e incluso a participar ellos mismos en las matanzas.

El miedo fue un instrumento poderoso. Este miedo se transformó en odio. Así se creó una situación en la que los autores de los crímenes se funden en la masa y se convierten en anónimos, tratando de evitar cualquier responsabilidad individual. En estas condiciones, se comprende por qué el genocidio no solamente fue terriblemente eficaz sino, igualmente, extremadamente rápido. En unas semanas, cientos de miles de tutsi encuentran la muerte. Las inconstancias de los opositores fueron combatidas sistemáticamente. No obstante, numerosos testimonios provenientes de supervivientes atestiguan que sobrevivieron gracias a la ayuda de hutu que conocían o que les eran desconocidos.

El exterminio de los tutsi en Ruanda corresponde perfectamente a la definición de una completa apuñalada al ser humano y sus derechos que quedara perpetuada para siempre.

BIBLIOGRAFÍA

- UNICEF “Rwanda: diez años después del genocidio” disponible en:
http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/rwanda_20245.html
- CAÑO, Antonio “El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprueba el envío de 5.500 'casco azules' a Ruanda” (18 de Mayo de 1994) disponible en:http://elpais.com/diario/1994/05/18/internacional/769212023_850215.html
- MI
- Informe Especial del Secretario General sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda, 20 Abr. 1994f, p.1-5. Disponible en: <
http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/1994/470&referer=http://www.un.org/en/sc/documents/sgreports/1994.shtml&Lang=S>. Accesado en: 05/10/2014
- ANSOMS, An; MARYSSE, Stefaan. The Evolution and Characteristics of Poverty and Inequality in Rwanda. In: MARYSSE, Stefaan; REYNTJENS, Filip. The Political Economy of the Great Lakes Region in Africa/ The Pitfalls of Enforced Democracy and Globalization. New York: Palgrave Macmillan, 2005, p. 71-100.
- Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución.
- Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Bilbao: Gernika Gogoratuz, p.9-46, 1998
- La lógica de la violencia en la guerra civil.
- Traducción de Pedro A. Piedras Monroy. Madrid, España: Ediciones Akal. S.A, 2010, p.33-54.

